

GAB. PRES. (O) N^o 2900/1821

ANT. : Oficio 119 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 26 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA OPASO

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 119 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación remite al Poder Ejecutivo copia autorizada del Of. N^o 330 del Excmo. Tribunal Constitucional, en donde comunica la sentencia dictada el 21 del presente sobre el proyecto de Ley que "Modifica la ley N^o 18.696 que establece normas sobre el transporte de pasajeros".

Incluye además Of. N^o 88 de la Honorable Cámara de Diputados que contiene el Proyecto de Ley respectivo.

2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 26 de Noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 26 de Diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



pp CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90112800)